

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11097 PALMA DE MALLORCA

Doña Paula Cristina de Juan Salvá, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 122/12 (NIG: 07040 47 1 2012/0000194 se ha dictado con fecha 26/3/2012 auto de declaración de concurso voluntario de don Miguel Angel Jaume Rosselló, DNI 43.029.318K, cuyo domicilio lo tiene en la calle d'Es Vent, n.º 70, de Porreres, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 26 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120019906-1